

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR 008

(20 ENE 2025)

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

PARA: Directivos Docentes, coordinadores, docentes de todas las Instituciones Educativas.

ASUNTO: Aplicación del cuestionario de Bienestar Docente “BIEN-DOC”

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación y la secretaría de Educación, buscan fortalecer el Bienestar integral de los maestros y maestras de Colombia. Con ese objetivo, la secretaría de educación año a año elabora un plan de acción con actividades de Bienestar para los docentes y directivos docentes, el cual se debe estructurar teniendo como base un diagnóstico de necesidades de los educadores que pertenecen a la planta de personal de la entidad.

Para responder a la necesidad de tener un diagnóstico en esta materia, se ha determinado implementar en todo el país la aplicación del cuestionario de Bienestar Docente “BIEN-DOC” el cual es un instrumento para la medición del Bienestar de los docentes en Colombia.

Este instrumento fue desarrollado por la Universidad de los Andes y la Universidad de Notre-Dame y fue financiado por USAID. Se diseñó para medir el bienestar de los(as) docentes en Colombia, así como sus factores asociados. Se trata de una escala de percepción, es decir, mide las valoraciones subjetivas que tienen los maestros y maestras de diversos aspectos de su trabajo. Se elaboró a partir de las voces de docentes y expertos(as) y de instrumentos validados en la literatura.

El instrumento consta de preguntas de selección múltiple y la duración para responder la encuesta es de 15 a 20 minutos. La modalidad es de auto aplicación, individual y solo para personas mayores de 18 años.

Variables que mide el instrumento:

- Autoeficacia y manejo de aula.
- Burnout Agotamiento
- Carga laboral
- Estrés
- Salud Física
- Salud mental
- Satisfacción laboral
- Sentido de propósito en la profesión
- Para diligenciar la encuesta se debe ingresar por medio del siguiente enlace, o bien, escaneando el código QR:

https://psicologiauniandes.qualtrics.com/jfe/form/SV_4IOLxI7xJNi5DCe

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024



Agradecemos que la encuesta sea diligenciada por todos los docentes y directivos docentes de su institución educativa, durante la semana de desarrollo institucional del mes de enero. Para tal fin, solicitamos amablemente que se disponga el tiempo para que los docentes y directivos docentes diligencien la encuesta.

Se anexa un archivo con los códigos de cada municipio para que los maestros puedan responder el cuestionario de forma exitosa.

NARIÑO	52240	CHACHAGUI
	52207	CONSACA
	52254	EL PEÑOL
	52260	EL TAMBO
	52381	LA FLORIDA
	52480	NARIÑO
	52001	PASTO
	52683	SANDONÁ
	52788	TANGUA
	52885	YACUANQUER
	52036	ANCUYA
	52320	GUAITARILLA
	52385	LA LLANADA
	52411	LINARES
	52418	LOS ANDES
	52435	MALLAMA
	52506	OSPINA
	52565	PROVIDENCIA
	52612	RICAUORTE
	52678	SAMANIEGO
	52699	SANTA CRUZ
	52720	SAPUYES
	52838	TUQUERRES
	52079	BARBACOAS
	52250	EL CHARCO
	52520	FRANCISCO PIZARRO
	52390	LA TOLA
	52427	MAGUI
	52473	MOSQUERA
	52490	OLAYA HERRERA
	52621	ROBERTO PAYAN
	52696	SANTA BARBARA

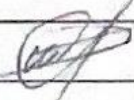
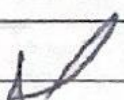
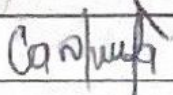
52019	ALBAN
52051	ARBOLEDA
52083	BELEN
52110	BUESACO
52203	COLON
52233	CUMBITARA
52256	EL ROSARIO
52258	EL TABLON DE GOMEZ
52378	LA CRUZ
52399	LA UNION
52405	LEIVA
52540	POLICARPA
52685	SAN BERNARDO
52687	SAN LORENZO
52693	SAN PABLO
52694	SAN PEDRO DE CARTAGO
52786	TAMINANGO
52022	ALDANA
52210	CONTADERO
52215	CÓRDOBA
52224	CUASPUD
52227	CUMBAL
52287	FUNES
52317	GUACHUCAL
52323	GUALMATAN
52352	ILES
52354	IMUES
52356	IPIALES
52560	POTOSÍ
52573	PUERRES
52585	PUPIALES

Una vez se haya diligenciado el cuestionario por parte de los docentes y directivos docentes en cada una de las instituciones educativas, la entidad contará con el insumo para la elaboración del plan de acción de bienestar para la vigencia 2025.

Agradecemos su apoyo en esta iniciativa que busca determinar las necesidades de los docentes en materia de Bienestar, y así poder trazar estrategias que impacten sus vidas de forma positiva.



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativa y Financiera	20/01/2024	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.	20/01/2024	
Proyectó: Johana Carolina Villota Medina Profesional Universitario G2 Recursos Humanos.	20/01/2024	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma